



Municipalidad de Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 05 de Octubre de 2021

## DECRETO Nº 057/2021

### VISTO:

La visita que en el día de la fecha realiza a nuestra localidad el Ministro de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de, Dr. Julián María López; y

### CONSIDERANDO:

Que su visita se produce en ocasión del Acto de Inauguración Juzgado de Paz de nuestra localidad.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal y la comunidad santarroseña agradecen y destacan la presencia del Sr. Ministro con la distinción de declararlo Huésped de Honor en su visita a nuestra localidad.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102:

### EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

### DECRETA:

**Artículo 1º) DECLARASE** al Dr. Julián María López, Ministro de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Huésped de Honor de Villa Santa Rosa, mientras dure su permanencia en ésta, haciéndole entrega del presente decreto.

**Artículo 2º) COMUNIQUESE** publíquese, dese al Registro Municipal y cumplió, archívese.

Firmado por:

*Intendente: Serafín Víctor Kieffer*

*Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil*